

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJEROS ELECTORALES SE VAN 19 DÍAS DE VACACIONES

Por Abigail Ávila

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó el segundo periodo vacacional de este año, el cual será del 16 de diciembre al 3 de enero de 2014, regresando a laborar el lunes 6 de enero. La Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, presidida por la consejera María Esperanza Vega Mendoza, dio cuenta de los dos periodos vacacionales de este 2013, en el que informó que el primer periodo fue del 29 de julio al 9 de agosto. En este sentido, seis de los siete consejeros que integran el Consejo General del IEQ estuvieron de acuerdo en aprobar el proyecto del periodo vacacional. El único que dio su voto en contra fue el consejero Demetrio Juaristi Mendoza, pues dijo que estaba en contra “porque a mi juicio, el acuerdo establece más de 10 días de vacaciones”. Sin embargo, el acuerdo se aprobó por mayoría de votos y tanto los integrantes del Consejo General y el personal base del Instituto Electoral de Querétaro tomarán su segundo periodo vacacional, regresando a actividades la primera semana de enero de 2014. (PA, 1)

<http://plazadearmas.com.mx/tomaran-vacaciones-desde-el-16-de-diciembre-al-3-de-enero>

CONFIRMADO: DESAPERECEN A CONSEJEROS DE IEQ

Por Notimex

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 409 votos a favor, 69 en contra y tres abstenciones, la minuta de la reforma constitucional en materia política-electoral, que establece la creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE) y de la Fiscalía General de la República (FGR), que sustituirá a la PGR. Asimismo avaló que la toma de posesión del presidente de la República sea el primero de octubre, el cambio de la fecha de las elecciones intermedias al primer domingo de junio a partir de los comicios de 2018, la posibilidad de conformar gobiernos de coalición y la reelección de legisladores federales hasta por 12 años. La reforma aprobada incrementa de dos a tres el porcentaje de votación para mantener el registro como partido político, y establece la posibilidad de que el Presidente de la República opte por un gobierno de coalición. Establece la reelección de diputados locales y de presidentes municipales, se crean dos fiscalías especializadas: una en materia de delitos electorales y otras de combate a la corrupción, y se otorga autonomía al Coneval. Además el INE estará integrado por un consejero presidente y 10 consejeros electorales, quienes entre sus nuevas facultades se encuentran la designación de los miembros de los organismos estatales electorales. Con esta reforma se anulará una elección cuando haya rebase de topes de gastos de campaña o compra de propaganda en medios, siempre y cuando se determine que la falta fue “sistemática” y “determinante” para el resultado, esto es que entre el primero y el segundo lugar haya una diferencia menor a cinco por ciento de los votos. A las 14:00 horas inició la discusión de la minuta de la reforma política-electoral, con la presentación de cuatro mociones suspensivas para frenar el debate a cargo del mismo número de legisladores. Las propuestas fueron de los diputados Carol Antonio Altamirano y Javier Orihuela García, del PRD; Luisa María Alcalde Luján de Movimiento Ciudadano, y Manuel Huerta Ladrón de Guevara del PT. Asimismo, acordó que a partir de 2018 los senadores puedan ser electos hasta por dos periodos consecutivos mientras los diputados federales hasta por cuatro periodos consecutivos. Se creará el INE, cuyos consejeros serán seleccionados por una comisión integrada por representantes de la Cámara de Diputados, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el IFAI. En caso de nulidad de la elección se convocará a comicios extraordinarios en los que no podrá participar la persona sancionada.

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

También se acordó que el Congreso de la Unión expida las leyes generales que regulen a los partidos políticos nacionales, así como los procedimientos y delitos electorales, a más tardar el 30 de junio de 2014, así como las normas que establezcan las “sanciones aplicables a la promoción de denuncias frívolas. Se precisó que dichas denuncias serán “aquellas que se promuevan respecto a hechos que no se encuentren soportados en ningún medio de prueba o que no puedan actualizar el supuesto jurídico específico en que se sustente la queja o denuncia”. La minuta aprobada contempla que las constituciones de los estados tienen que establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo adicional y siempre y cuando el periodo de mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. (N-Síguelo p.4)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

BRAULIO DICE QUE AQUÍ PODRÍA NO HABER REELECCIÓN

Por Leticia Jaramillo

En Querétaro la reelección de diputados y alcaldes es un tema que se definirá en la reforma político electoral del estado, afirmó el presidente de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura del estado, diputado Braulio Guerra Urbiola. Dijo que la reelección de diputados federales y senadores debe considerar un esquema de premio y castigo; los que cumplan con su trabajo podrán reelegirse o castigados si no cumplen. Aunque no comparte la segunda vuelta en la reforma política, dijo que lo aprobado por los legisladores federales, abre la llave para que cada estado de la República defina si los diputados y alcaldes se reeligen. Dijo que el INE genera condiciones para que muchas decisiones se tomen en el centro y no en los institutos electorales. En entrevista explicó que la reforma política da y quita, centraliza, permite que las entidades federativas tomen la decisión de la reelección, cuyo fondo es el funcionamiento del Congreso. En Querétaro con la reforma político electoral que se discutirá a partir de enero se van a definir temas como los tiempos en materia de pre campañas, campañas locales y federales para ver si se pueden homologar; así como el tema del 50 por ciento de candidaturas para las mujeres. Esos serán los tres ejes de la reforma, que es un tema que anteriormente estaba centralizado. (N-Síguelo p.4)

CONGRESOS LOCALES DISCUTIRÁN REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL

Por Maritza Navarro

Una vez aprobada la reforma político-electoral en el Congreso de la Unión, en Querétaro vendrá el tiempo de análisis, discusión y propuesta, en donde se harán planteamientos propios, paralelos a la Legislación federal. Así lo informó el presidente de la Mesa directiva, Braulio Guerra Urbiola, quien explicó serán los mismos Congresos locales los facultados para decidir si quieren o no optar por el esquema de reelección, en el caso de presidentes municipales y legisladores locales. “Es una reforma que como da, quita; tiene temas que centraliza y tiene otros que manda a la decisión de los estados (...) deja a las entidades federativas como optativas si cada entidad quiere tomar una decisión de que los diputados locales y los presidentes municipales se reelijan o no”, aseguró. Independiente a la reforma propuesta a nivel federal, en Querétaro se prepara una reforma propia, que ahora tendrá que ir homologada a ésta; la reforma queretana contempla tres aspectos principales. “Estamos por definir al entrar el año, los tiempos en materia de precampañas, los tiempos verificados al inicio de campañas federales y locales, si los homologamos y el tema del 50% de las candidaturas para mujeres”, señaló. Respecto del tema de la segunda vuelta, considerada en el cambio de legislación federal, Guerra Urbiola, dijo que no es conveniente esa figura porque conlleva el riesgo de hacer de los procesos meras elecciones.

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

En cuanto a la creación de un Instituto Nacional de Elecciones (INE) explicó que también cuestionarán los términos del funcionamiento del mismo, ya que existe un apartado que le daría facultad “para atraer cualquier tema, de forma unilateral, para que sea resuelto en esa instancia”. (EUQ, 4)

SE MANIFIESTA BRAULIO CONTRA SEGUNDA VUELTA

Por Candhy Escalante

En contra el diputado-presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra Urbiola, de una “segunda vuelta”, concepto incluido en la aprobada Reforma Política, luego de señalar que este rubro no es uno de los ejes centrales para el desarrollo democrático de México. “A título personal no lo comparto, pero estaremos atentos al análisis de los diputados federales. Volver a repetir la elección significa vivir sumido en elecciones”. Sin embargo, se mostró a favor de que ahora se permitirá a los estados discutir sobre la permisión de una reelección. “Es una reforma que como da quita, tiene temas que centraliza y otros que manda a la decisión de los estados, en el caso de los diputados federales y en el caso de los senadores, en el espectro federal está muy claro que toman la determinación de dejar a las entidades federativas si cada entidad quiere tomar la decisión, si los presidentes municipales y diputados se reelijan o no”. La aprobación de esta reforma será motivo para que el Congreso queretano también adecúe sus leyes, dijo el legislador, al comentar que en el 2014 se tratarán temas como la homologación de los tiempos para las campañas estatales y federales, la equidad de género y las precampañas. (PA, 5)

<http://plazadearmas.com.mx/se-manifiesta-braulio-contrasegunda-vuelta>

IFE CUMPLIÓ SU CICLO: BRAULIO GUERRA URBIOLA

Por Gustavo López

El presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura local, Braulio Guerra Urbiola, aseguró que el Instituto Federal Electoral ya cumplió con su ciclo. “No se trata solamente de cambiarle el nombre, sí hay una serie de competencias, o vamos a decirle así, esta reforma redistribuye competencias y facultades en el país, y creo que viene a darle un movimiento al tema. De la misma forma Guerra Urbiola aseguró que con la constitución del INE, éste podrá tomar “muchas” decisiones necesarias en materia electoral, sin que necesariamente pasen por los estados, entre estos temas dijo, se encuentra la redistribución, colocación de casillas, entre otros. (C.p.3)

LA REFORMA VIOLA EL PROCEDIMIENTO: LEÓN

Por Leticia Jaramillo

La aprobación de la reforma político electoral por la vía “fast track” y sin que pasara por Comisiones es una violación al procedimiento, y desde el punto de vista de la dogmática jurídica tiene un vicio de validez, declaró el diputado Marco Antonio León Hernández, quien también dijo no estar de acuerdo en la reelección mientras no haya revocación de mandato. En el tema del INE considera que es volver al centralismo y al autoritarismo; además de los vicios que tiene es una decisión que contraviene la vocación de la autonomía y la soberanía de los estados de la República. Admite que la democracia ha sido muy cara en nuestro país, pero al mismo tiempo reconoce que no hacemos nada, todo queda en cuestionamientos. Sin embargo, se debe evitar la duplicidad de organismos, “a mí me parece que el modelo federal tiene que ser que sólo supervivan los organismos en los estados”. Por otra parte, el legislador afirma que se debe reducir a cero las prerrogativas a los partidos, pues las condiciones en el país han cambiado y ya no son necesarias. Más aún, “partido que no sea capaz de sobrevivir y hacer sus campañas, no tiene razón de ser”. (N-Síguelo p.4)

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

COLUMNA PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

APRUEBAN REFORMA POLÍTICA ELECTORAL. La revelación: Sabino. Ya está. Finalmente, esta semana fue aprobada la Reforma Política-Electoral en el Senado de la República que implicará 60 cambios constitucionales. ¿Qué implica en términos electorales? Bueno, de entrada, la creación del Instituto Nacional Electoral que tendrá un presidente (a) y 10 consejeros (as) y si los partidos no se ponen de acuerdo en su designación –como ha sido la constante últimamente- estos podrán ser designados por el Poder Judicial. Se prevé que el nuevo organismo (INE) podrá imponer cancelar el registro de candidatos y elecciones cuando se rebase en 5 % los topes de campaña siempre y cuando la diferencia de resultados sea de cinco puntos o menos. Tendrá, entre otras medidas cautelares, la fortaleza para ordenar suspender o cancelar de manera inmediata las transmisiones en radio y televisión. También se sugiere que la organización de las elecciones debe ser “una función estatal” que se realice a través del INE y de los organismos públicos locales. De esta manera, “en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución”. La reforma dispone que la ley establezca un sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes, cuando se exceda el gasto de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado, se adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión fuera de los supuestos previstos en la ley o se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o públicos en las campañas. Dichas violaciones, se agrega, “deberán acreditarse de manera objetiva y material” y se presumirá que éstas son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento. El proyecto también estima que en caso de nulidad de la elección, se convocará a una elección extraordinaria, en la que no podrá participar la persona sancionada. Plantea que el Congreso de la Unión expida las leyes generales que regulen a los partidos políticos nacionales, así como los procedimientos y delitos electorales, a más tardar el 30 de junio de 2014, así como las normas que establezcan las “sanciones aplicables a la promoción de denuncias frívolas”. Se precisa que dichas denuncias serán “aquellas que se promuevan respecto a hechos que no se encuentren soportados en ningún medio de prueba o que no puedan actualizar el supuesto jurídico específico en que se sustente la queja o denuncia”. Asimismo, la reforma constitucional busca aumentar el umbral al 3 por ciento para mantener el registro como partido político nacional o estatal. En materia política, propone que los senadores puedan ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los diputados al Congreso de la Unión hasta por cuatro periodos consecutivos. Dicha postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiera postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. En los artículos transitorios, establece que la figura de la reelección “será aplicable a los diputados que sean electos a partir del proceso electoral de 2015, y a los senadores electos a partir del 2018”. El dictamen contempla que las constituciones de los estados tienen que establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo adicional y siempre y cuando el periodo de mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. De igual manera, deja en claro que la reelección no será aplicable para aquellos diputados locales, presidentes municipales, regidores y síndicos que se encuentren en funciones a la entrada en vigor de este decreto. También prevé que el Presidente de la República tenga la posibilidad de establecer un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso. Por lo pronto, en 2015 se registrará el cambio de gobernador en Querétaro, Colima, Campeche, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora y habrá renovación de congresos estatales y/o alcaldías en Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tabasco y Yucatán, todas ellas organizadas ya por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

Hay que recordar que de las siete entidades en que habrá elección de gobernador, sólo en Colima y Campeche se mantiene el poderío electoral del PRI; en el resto –incluido Querétaro– se ha registrado la alternancia entre PRI y PAN y entre PRI y PRD. Ni dudarle: La apuesta de panistas y perredistas es que el nuevo modelo electoral, que supuestamente cerrará el paso a la influencia de los gobernadores en las autoridades estatales electorales, permitirá mejores condiciones de competencia que pueden llevar a la alternancia en estados dominados por el priismo. Este armero cree, sinceramente, que el INE lo único que busca es controlar desde el centro del país procesos en los que PAN y PRD no han podido influir. Es decir, vigilar desde el escritorio lo que sus partidos no han podido obtener a través de la estructura y la territorialidad. Es, además, gastar y gastar: Nueva papelería para el INE, nuevas oficinas, nueva credencial de elector. Nueva... Ya veremos en 2015 si este bodrio funciona. (PA, 2)

APOYA COPARMEX REELECCIÓN

Por Laura Banda Campos

El presidente del Coparmex, Mario Kuri González, se pronunció a favor de la reelección de diputados y senadores, e incluso consideró conveniente que esta opción también se pueda dar a nivel de presidentes municipales como diputados locales. Cuestionado sobre la reforma política dijo que, alargar el periodo de responsabilidad de estos cargos permitirá realizar y concretar proyectos de trabajo, pero también evitar el “chapulineo” de los servidores públicos. “Creemos que es una buena forma de que dejen de buscar nuevos puestos y que la oferta de campaña tenga más obligación de hacerla llegar y aterrizar”. (DQ p. 10)

ESTÁ REBASADO EL IFE: KURI

Por Alan Contreras

La Coparmex Querétaro considera que el Instituto Federal Electoral (IFE) ha sido rebasado en sus actividades, por ello aprueba que se emita una Reforma Política para que se realice “sin prisas, pero sin pausa” en el Congreso de la Unión, aseguró el presidente de la Cámara, Mauricio Kuri. Para el líder empresarial algunos vocales ejecutivos de institutos electorales locales han cometido “excesos” al tener demasiada injerencia en los procesos electorales, lo cual inhibe la equidad. También aprobó la generación de un Instituto Nacional Electoral, que sin afectar la soberanía de los estados, puede tomar decisiones por encima de los institutos locales. “Entiendo que debe haber una soberanía de los estados tan es así que somos un país representativo, democrático y federal, pero también debemos entender que hay una federación que puede impugnar las elecciones locales y tiene una predominancia esta ley sobre las leyes locales”, dijo. En entrevista dijo que el organismo empresarial aprueba la iniciativa de anular las elecciones cuando los candidatos rebasen en más de un 5 por ciento los gastos de campaña. (PA, 1)

<http://plazadearmas.com.mx/esta-rebasado-el-ife-kuri>

LOS 25 DIPUTADOS NO SON CAROS: COPARMEX

Por Leticia Jaramillo

El presidente de Coparmex, Mauricio Kuri González comparte la reelección de diputados y senadores, pero advierte que sería sano que la reforma no se aplique en los comicios del 2015 sino hasta el 2018; en el caso de diputados locales y alcaldes, para que la reelección sea viable o más natural. (N-Síguelo p.4)

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

REFORMA POLÍTICA EVITARÍA “CHAPULINEO” COPARMEX

Por Gustavo López

Luego de aprobarse en el Senado la Reforma Política, a la espera de lo que pueda suceder en la Cámara de diputados, el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana en el estado, Mauricio Kuri González, aseguró que con ello se podría evitar lo conocido como el chapulineo. “Nosotros creemos que es una buena forma de que ellos dejen de buscar nuevos puestos que le puedan dar mejor, que las ofertas de campaña que hicieron desde un principio tengan más obligaciones de hacerla llegar, y aterrizar y que puedan quedarse tres o seis años más al cargo”. (C.p.3)

COLUMNA “TRAS LA VERDAD”

REFORMA POLÍTICO ELECTORAL A MEDIAS

Por Héctor Parra

La madrugada del miércoles 4 de diciembre, el Senado de la República aprobó en lo general y en lo particular la reforma político electoral. Las calificaciones y descalificaciones entre los senadores duraron varias horas. Hay avances, sí, pero se quedaron cortos con los derechos de participación ciudadana en la toma de decisiones. De inmediato fue turnada la iniciativa aprobada (también por un buen número de perredistas) a la Cámara de Diputados para darle continuidad al proceso legislativo, la cual deberá pasar por las Legislaturas de los Estados en su momento. Podemos enunciar los temas que se consideran de mayor trascendencia en esta materia, entre ellos están: “Gobiernos de coalición, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Fiscalía General de la República, Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Nacional de Seguridad Pública, Reección consecutiva de legisladores, Reección consecutiva de Ayuntamientos, Toma de protesta del Presidente de la República, Instituto Nacional Electoral, Aumento del umbral para mantener registro de partidos políticos y las Candidaturas independientes”. Ahora a manera de síntesis, parte de lo aprobado por los senadores. En cualquier momento el Ejecutivo federal podrá en conjunto con los partidos políticos definir un programa de gobierno y una agenda legislativa común. Incorporan a la Constitución la posibilidad de optar por gobiernos de coalición cuando el partido político que postule al presidente electo no cuente con legisladores en el Congreso para constituir una mayoría absoluta en ambas Cámaras. En caso de adoptar los gobiernos de coalición, los nombramientos de los secretarios de Estado tendrán que ser ratificados por el Congreso, salvo en los casos de la Defensa Nacional y Marina. La ratificación del secretario de Relaciones Exteriores continuará como facultad exclusiva del Senado, y la Cámara de Diputados avalará al secretario de Hacienda. Reforman el artículo 26 Constitucional para establecer un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como un órgano autónomo a cargo de medir de la pobreza y evaluar los programas en la materia. 6 consejeros integrarán este órgano y serán propuestos por instituciones de educación superior y ratificados por el Senado. El Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General de la República como un órgano público autónomo y se establecen las bases para la formación y actualización de los servidores públicos de la Fiscalía. Entraría en vigor hasta el 2018. Habrá un Fiscal General de la República que durará 9 años en su encargo y será designado por el Senado. El Ejecutivo Federal elaborará la Estrategia Nacional de Seguridad, pero será el Senado quien deberá ratificarla. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá que ser ratificado por ambas Cámaras del Congreso. Establecen que los diputados federales podrán reelegirse hasta por 3 periodos consecutivos para sumar 12 años en el cargo, mientras que los senadores podrán hacerlo hasta por un periodo adicional. Aprobaron la reelección consecutiva de los integrantes de los Ayuntamientos. Las postulaciones para la reelección deben hacerse por el mismo partido por el cual compitieron la primera ocasión o por alguno de los partidos de la coalición que lo postularon. Avanzaron las candidaturas independientes, deben ser reelectos por esta misma vía.

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

El próximo Presidente de la República deberá rendir protesta el 1 de octubre y no el 1 de diciembre, además se establece que el Proyecto de Presupuesto de Egresos se enviará a la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre. El próximo mandatario asumirá el cargo el 1 de diciembre de 2018 y concluiría su gestión el 30 de septiembre de 2024 para que el siguiente titular del Poder Ejecutivo inicie su periodo el 1 de octubre de 2024. También aprobaron la creación del Instituto Nacional Electoral y mantener a los institutos locales, con quienes podrán realizar convenios para que aquel se responsabilice de elecciones estatales y municipales, solo por convenio. El Consejo general del INE estará conformado por un consejero presidente y 10 consejeros electorales que durarán 9 años en su encargo. Además habrá consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y un secretario Ejecutivo. Establecieron que los partidos políticos deberán conseguir el 3% de la votación en una elección federal para mantener su registro. El umbral actual es de 2%. Los candidatos independientes se tomarán en su conjunto como un partido político de nueva creación, por lo que tendrían derecho a que se les asigne en conjunto el 30% del reparto de los tiempos en radio y televisión. (C.p.7)

PARTIDOS POLÍTICOS

PRI

NO FUE DESTAPE LO DE MACÍAS TREJO

Por Rafael Rodríguez

"Yo no soy quien para realizar un destape, eso lo tendrá que hacer el partido, pero claro me gustaría que fuera Toño eso es a título personal", dijo el delegado federal Gerardo Vázquez Mellado después de señalar que Antonio Macías Trejo podría ser gobernador del estado. (N-Síguelo p.5)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: VETAN CIRCOS CON ANIMALES

Por Aimée Pacheco

Por unanimidad, los diputados aprobaron la iniciativa para prohibir en el estado la instalación de circos con animales, pues las sanciones por la celebración de estos espectáculos podrían alcanzar cinco mil salarios mínimos, con lo que Querétaro se convierte en la primera entidad del país en contar con una ley como ésta. Sin embargo, no se erradican prácticas como la tauromaquia, la charrería, las peleas de gallos ni la exhibición de animales en las ferias, explicó el diputado Yairo Marina Alcocer, promotor de esta iniciativa que hizo modificaciones a la Ley de Protección Animal. "Estamos definiendo a los circos como estos espectáculos bajo una carpa que son itinerantes, que son móviles y que no tienen instalaciones fijas para los animales", señaló el diputado en entrevista posterior a su participación en la sesión de pleno, durante la cual se alcanzó a escuchar una voz que preguntó sobre los toros. "Así como la tauromaquia, han presentado (inquietudes) sobre las ferias que existen a través del Estado, como la feria ganadera, la feria del caballo; pero (estos casos) no tienen relación con este articulado, esto es específicamente con los espectáculos que exhiben o participa en su desarrollo, animales de diferentes especies", señaló el presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable, quien dijo que son 14 criterios los que se consideran en el maltrato animal, con excepción de las actividades señaladas. Entre las prácticas de maltrato animal se consideran la privación de la luz, la no atención veterinaria, la falta de alimento, el encadenamiento, el abandono, el ataque con elementos punzocortantes o de golpeo, forzar a la especie a atacar a una persona o a otro animal, el ser obligados a ello, pero insistió en que la tauromaquia no encaja en estos criterios. (DQ principal)

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

N: GALARDÓN DE CONEVAL PREMIA BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO ESTATAL

Por Noticias

Por su trabajo sobresaliente en el diseño e implementación de instrumentos para institucionalizar el monitoreo y evaluación de los programas públicos, el gobierno de Querétaro recibió el Reconocimiento Nacional en la Categoría Abierta de “Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación 2013”, organizado por el Coneval. (N p.1)

AM: AVALAN INCREMENTO DE VALOR CATASTRAL

Por Juan José Arreola

Con el objetivo de lograr un incremento del 10.1 por ciento en su presupuesto para 2014, este jueves, trece municipios del estado de Querétaro incrementaron el valor del uso suelo y de la construcción, lo que permitirá una recaudación histórica para el erario público durante el próximo ejercicio fiscal. En ese sentido, a partir del primer día de enero 2014, el valor catastral del suelo rústico de la ciudad de Querétaro se elevará hasta en 8 por ciento mientras que para el caso de construcción se perfila un aumento de 4.01 por ciento y 3.99 por ciento en lo que atañe al uso de suelo urbano. El presente ejercicio tiene por objeto respaldar las finanzas de las administraciones públicas, hace un 60 por ciento gracias a la recaudación tributaria basada en el valor catastral de los terrenos conurbados, lo que permitir ejercer inversiones en materia de infraestructura y seguridad principalmente. De acuerdo a los legisladores, esta decisión “redunda en beneficios no solo para los municipios sino también para los contribuyentes, al incrementarse el valor de sus inmuebles y, por ende, de su patrimonio. Estos valores serán la base para realizar el cálculo de un impuesto real, como lo es el impuesto predial”. Cabe mencionar que los municipios de Arroyo Seco, Ezequiel Montes, Huimilpan, Pinal de Amoles, San Joaquín decidieron no aumentar las tablas de valores catastrales por lo que mantendrán una tasa cero en cuanto al valor predial se refiere. (AM principal)

C: OFICIAL: CIRCOS SIN ANIMALES

Por Gustavo López

En Sesión de Pleno, los legisladores queretanos aprobaron la modificación en la ley protectora de animales, esto con la finalidad de prohibir su uso en circos, misma que entra en vigor una vez publicada en el periódico oficial, “La sombra de Arteaga”, indicó el Diputado, Yairo Marina Alcocer. (C.p.1)

PA: CONGELAN PREDIAL LOS 18 MUNICIPIOS

Por Candhy Escalante

En Sesión de Pleno de la LVII Legislatura fueron aprobadas por unanimidad las tablas de valores catastrales de los 18 municipios; significando que ninguna de las demarcaciones queretanas incrementará el cobro del Impuesto Predial a sus habitantes. De acuerdo a las tablas de valores que se presentaron con anterioridad, los 18 municipios dieron a conocer que ninguno de ellos incrementará sus prediales, no así el valor de los inmuebles. “Al final, la actualización tiene que ver con cuánto vale la tierra, a la gente le interesa el valor de su predio y que no se disminuya, porque también le afecta (...) hay ligeras actualizaciones pero con el transitorio y con la tasa topada, como se hizo en el año 2013, con el mismo mecanismo no hay cambios”, manifestó el presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra. (PA, principal)

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

EUQ: REGULAN EL USO DE ANIMALES EN SHOWS

Por Marittza Navarro

Con la presencia de los 25 diputados, el Pleno de la Legislatura Local aprobó diversos dictámenes, entre los que están la prohibición de uso de animales en circos, la protección civil como un derecho humano, la garantía de dotar de internet a todas las escuelas públicas y las Tablas de Valores municipales. Todos los puntos discutidos fueron aprobados por unanimidad, destacando la ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección Animal del estado de Querétaro; donde se estableció la prohibición en todo el estado de realizar espectáculos circenses, públicos o privados, en los que se utilicen animales vivos. Con ese propósito se establece que los municipios expedirán el permiso para la utilización de animales en festividades públicas o análogas y que si las condiciones de cuidado de los animales se deterioran o se verifican infracciones del permisionario que impliquen crueldad hacia los animales, la autoridad municipal retirará inmediatamente el permiso y procederá a la cancelación del evento. (EUQ, principal)

PODER LEGISLATIVO

APRUEBAN TABLAS DE VALORES 2014 PARA TODOS LOS MUNICIPIOS

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- Los diputados aprobaron en el pleno de la Legislatura las propuestas de los municipios para el ajuste a sus tablas de valores, con las cuales se tasa el valor catastral para el próximo ejercicio, luego de que se discutieron en comisiones. Sin intervenciones de por medio, las propuestas -previamente discutidas- fueron aprobadas por el pleno y en ellas se determinó que cinco municipios no incrementaron en porcentaje alguno el valor de los predios rústico, de construcción o urbanos, y doce de estos se apegaron a las propuestas de Catastro y Querétaro fue el único que hizo su propia propuesta, debido a que el ayuntamiento cuenta con su propia Dirección de Catastro municipal. (DQ p.1)

EN POBREZA, 30 MIL LABRIEGOS, DENUNCIAN

Por Marittza Navarro

El diputado Alejandro Bocanegra, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y presidente de la Confederación Nacional Campesina (CNC), dijo que en Querétaro hay 30 mil campesinos pobres, principalmente en la zona de la sierra, ya que sólo producen para autoconsumo. Manifestó que uno de los factores que ha provocado esta pobreza es el alto precio de los granos, que durante 2012 y parte de 2013 tuvieron un alza histórica a consecuencia de la sequía en gran parte del país. "Hay alrededor de 30 mil productores, son de temporal, son temporaleros, y los que sólo tienen para el autoconsumo (...) serán otros 15 mil productores, sí son los que están mejor, no son millonarios, millonarios, pero viven bien". (EUQ, 1)

LAMENTAN PELEA ENTRE PADRES EN ESCUELA DE SJR

Por Redacción

El diputado Alejandro Cano Alcalá, presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública en la 57 Legislatura, lamentó lo sucedido en escuela *Rafael Anaya Echavarría*, ubicada en el municipio de San Juan del Río, luego de que se han suscitado problemas de acoso escolar. Dicho suceso se hadado entre las madres de los niños afectados, como con las de los agresores, e hizo un llamado a las autoridades correspondientes para que se revise detalladamente el caso de dicha escuela. (EUQ, 4)

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

PODER EJECUTIVO

FUNDACIÓN ROBERTO RUIZ OBREGÓN

De manteles largos: La presidenta de la Fundación Roberto Ruiz Obregón, Guadalupe Ruiz Rubio, presentó su Informe de Actividades del periodo 2012-2013. En presencia de Sandra Albarrán de Calzada dijo que gracias a las alianzas, la Fundación Roberto Ruiz Obregón gestionó recursos con donativos en efectivo por la cantidad de 28 millones de pesos y 207 mil pesos en especie. En la foto, acompañan a la presidenta del DIF la directora de Soluciones en San Juan del Río, Tania Ruiz y los hermanos Lupita, Federico, Consuelo y Roberto Ruiz Rubio. (PA, 1)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

LA CRUZ, ÚNICO CON LICENCIAS

Por Olivia Lara

El tianguis de la Cruz es un caso particular en el municipio de Querétaro, este bazar dominical que se coloca en el Mercado *Josefa Ortiz de Domínguez*-Barrio La Cruz, es el único que cuenta con licencias para tianguistas, sin embargo, los costos los consideran sumamente elevados, está catalogado en una clasificación A, lo que lo coloca como uno de los más caros. Comerciantes solicitan que se les dé certeza con la entrega de licencias a todos los tianguis, pero que se reduzcan los costos. El representante y comerciante del tianguis del mercado de la Cruz, Ignacio Jorge Guerra González, dijo que la expedición de licencias se ha solicitado a diversos gobiernos. (EUQ, 1)

LLEGAN EN BUSCA DE SUS HIJOS

Por Martha Romero

Autoridades federales se han negado a proporcionar información a asociaciones civiles sobre el número de migrantes centroamericanos internos en reclusorios por diversas causas, advirtió Martha Sánchez, presidenta del Movimiento Migrante Mesoamericano. Este jueves llegaron a Tequisquiapan las 45 mujeres centroamericanas que integran la novena caravana que recorre diversos puntos del país en busca de migrantes desaparecidos; en este municipio las mujeres fueron recibidas en la Estancia para el Migrante González y Martínez. (EUQ, 1)

INDAGAN TIROTEO

Por Juan Carlos Rabling

A más de 24 horas de haberse registrado las detonaciones por un arma de fuego en el restaurante Angus Butcher House, en el Boulevard Bernardo Quintana, trabajadores del establecimiento explicaron cómo se presentaron los hechos. Si bien en un primer momento se manejaba la información de una riña con otros clientes, en donde se dispararon varios balazos al aire, ahora tanto la PGJ como el encargado del restaurante, José Barquera González, refieren que fue entre integrantes del mismo grupo que se presentó el altercado. El hombre explicó que uno de los clientes disparó sin motivo alguno, probablemente influido por el consumo de bebidas embriagantes; “No habían tomado mucho, pero sí, al final de cuentas una persona, ya cuando se iban ya habían pagado, el tipo, aparentemente no venían armados, pero de buenas a primeras echó cuatro disparos al aire y ese fue el hecho, medio preocupados, pero ese fue el detalle”, dijo Barquera González. (PA, 1)

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- EN LO SUYO. Histórico acuerdo alcanzaron la Secretaría de Administración de Jaime Díaz y la Dirección de Recursos Humanos de Rosi Sibaja en el Centro Cívico, con prestaciones innovadoras como una beca educativa, incentivos de puntualidad, transporte y despensas para los sindicalizados municipales. Con este acuerdo Querétaro es el único municipio que ha concluido la revisión integral de su contrato colectivo y conjurado la amenaza de huelga. Van al ritmo que les impone Roberto Loyola. EJEMPLO. Por menos de lo sucedido en el interior del restaurante bar "Angus", a la discoteca "La Mulata" la mantuvieron clausurada casi un año. ¿Se medirá con la misma vara? Y otra: ¿quién regula el comercio de filetes finos en Angus, Salud o Seguridad Pública? Los malos ejemplos se reproducen. (DQ p.1)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Querétaro, Qro.- Nada mal nos fue en las evaluaciones internacionales de aprovechamiento educativo a los niños queretanos, sobre todo en Habilidad Lectora, en la Evaluación Internacional de los Estudiantes PISA 2012. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es la que marca los indicadores de aprovechamiento académico, con la finalidad que los gobiernos orienten su políticas educativas. Son 65 países a los que someten a evaluaciones para medir el aprovechamiento. Los estudiantes de Querétaro están dentro de los 4 primeros lugares en Matemáticas y Ciencias; nuestro estado también se ubica dentro de los 4 primeros lugares a nivel nacional. Y mire lo que son las cosas, en la pasada evaluación de la prueba ENLACE, las cosas no salieron como se esperaba y los resultados fueron poco favorables. Es un logro que no se puede escatimar ya que deja por el momento bien parado al sistema educativo en Querétaro, motivo por el cual las autoridades de ninguna manera pueden echar campañas al vuelo. Indica que el sistema educativo básico en Querétaro ha rendido buenos resultados y tendrán que ser mejores al término de la administración para dejarle un reto importante a educadores y alumnos. Las cosas son como para festinarlas y es que en comprensión de Lectura, Querétaro se ubica en primer lugar con 451 puntos, seguido del Distrito Federal, Aguascalientes, Chihuahua y Nuevo León. Querétaro fue la entidad con mayor escala de estudiantes con niveles altos en la prueba. Las Matemáticas, por complicadas que parezcan, dejó bien ubicados a los estudiantes queretanos, y es que fue la cuarta entidad con mejor desempeño en esa materia. En primer lugar se ubicó Aguascalientes, seguido de Nuevo León, Jalisco, y en quinto lugar quedó Colima. Hay que mencionar que en las Matemáticas estamos muy por debajo de países desarrollados miembros de la OCDE pero encima de los niveles de América Latina. Buen aliciente para el sistema educativo en Querétaro, son los resultados presentados y es buen momento para que en la conformación del presupuesto la inversión en educación sea bien orientada. DE REBOTE. Nada le pasó a nadie por fortuna en el incidente de balazos en el restaurante Angus de la capital de Querétaro, al parecer los protagonistas son distinguidos clientes del lugar. Los directivos del restaurante mucho pero mucho pueden aportan en la investigación, solamente es cuestión de hacer cumplir la ley. adanolverar@yahoo.com.mx, @aolverar (DQ p.1)

****ASTERISCOS****

OPINIÓN.- Anoche, los diputados federales aprobaron las iniciativas que forman la reforma política, lo que fue celebrado por los panistas, como el legislador Marcos Aguilar Vega. El queretano puso en su twitter que "nos permitirá concluir el inacabado proceso democrático de México y empoderar a los ciudadanos del país". Por si fuera poco, aseguró que esta reforma "recupera lo que por años ha provocado el consenso en la opinión pública y que había sido imposible de procesar políticamente".

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

Préstamo.- Aun cuando todavía no es oficial, están en marcha las solicitudes de préstamo económico o adelanto de participaciones de los gobiernos municipales de Tequisquiapan y San Juan del Río, presididos por Antonio Macías Trejo y Fabián Pineda Morales, respectivamente. Funcionarios de ambas localidades se acercaron al secretario de Planeación y Finanzas del gobierno estatal, Germán Giordano Bonilla, con la finalidad de sondear las posibilidades de conseguir el empréstito. **Respaldo.-** Sebastián Negrete tiene 17 años de edad; vive en el municipio de Corregidora, estudia la preparatoria y fue seleccionado –junto con otro estudiante mexicano- para participar en un taller científico que se realiza en la capital de Chile. El pequeño detalle es que no tiene dinero para viajar al país sudamericano, así que el presidente municipal, Antonio Guerrero Zapata decidió echarle la mano para conseguir algo así como 15 mil pesos para cubrir el gasto del pasaje de avión. **Inversión.-** Este miércoles, el presidente municipal de Tequisquiapan, Luis Antonio Macías Trejo, informó el plan de inversión económica para remodelar la imagen urbana de la Plaza Principal y de la Plaza Santa Cecilia de esta ciudad. El gobierno federal, el estatal y el municipal invertirán, en conjunto, 16.6 millones de pesos en estas obras que iniciarán el 16 de diciembre y concluirán cuatro meses después. Es la ciudad queretana con mayor respaldo (proporcional) que ha recibido en obras. **Ni modo.-** Toda dependencia pública de la entidad estará obligada a tener un Código de Ética aplicable al personal que en ella labore. Al menos eso fue lo que aprobaron los diputados locales en su sesión ordinaria de ayer. Lo que destaca, sin embargo, es parte de la argumentación que escribieron los legisladores para sustentar su propuesta. Dicen que “no se puede evitar la corrupción porque siempre ha existido, pero se debe limitar su actuar y cerrar el paso a quienes la ejercen”. Tal cual. **Contrasentido.-** Ahora que los diputados avalaron la ley que prohíbe en la entidad las actividades de circos que tienen animales para sus espectáculos, el representante del Partido Verde Ecologista de México, Yairo Marina Alcocer aseguró que esta decisión era congruente con el trato digno y respetuoso a la fauna silvestre y doméstica que marca la Ley General de Vida Silvestre. Quedó la duda, sin embargo, si esta política exime de esa congruencia a las corridas de toros y las peleas de gallos. **Riesgo.-** Ahora ya no solamente abundan los falsos migrantes que deambulan por las calles de varias ciudades de Querétaro, solicitando dinero a conductores y peatones. Se han incorporado otros que suben y bajan de los vagones del tren, en recorridos del Distrito Federal a Celaya y de regreso, con la finalidad de asaltar a los verdaderos centroamericanos que viajan rumbo a Estados Unidos, denunció el presidente de la estancia del migrante González y Martínez, Mario González Melchor. (AM P.1)

BAJO RESERVA

ESPONTÁNEO. El alcalde de San Juan del Río, Fabián Pineda Morales, hizo una pequeña broma al diputado Gerardo Sánchez. Los reporteros le preguntaron al edil acerca de la propuesta de reelección en la reforma política. Al momento de cuestionarlo sobre si en el 2015 le gustaría iniciar campaña por la alcaldía, Pineda Morales contestó que sí, pero apoyado de Gerardo Sánchez como candidato a una diputación. Después volteó a ver al legislador, quien estaba a su lado, y tras darle una palma en la espalda se apresuró para aclarar que se trataba sólo de una broma. **TARDE.** El diputado Alejandro Cano Alcalá, en su responsabilidad como presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública en el Congreso de Querétaro, externó su preocupación por lo sucedido en escuela “Rafael Anaya Echavarría”, ubicada en el municipio de San Juan del Río. Hace un par de días se suscitaron problemas de acoso escolar en dicha institución educativa. Lo grave fue que la violencia escaló de los estudiantes hacia los padres de familia quienes protagonizaron una riña con graves heridos. El llamado que realizó el diputado a las autoridades correspondientes para que se revise detalladamente el caso de dicha escuela llegó muy tarde. **PRECAVIDO.** El alcalde Roberto Loyola anunció que en la ciudad de Querétaro iniciará la renovación de algunas áreas verdes. Pero aclaró que derivado de observaciones realizadas por activistas ambientales, en los camellones de las principales vías se plantarán especies nativas.

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

Insinuó que la colocación de palmeras, como las que se encuentran en avenida 5 de febrero, fueron una mala decisión de anteriores gobiernos, pues “Aquí no es Veracruz”. El edil busca evitar que dentro de pocos años se remuevan palmeras y arbustos para colocar otra especie de moda o porque adquirieron una plaga al no adaptarse a la región. **CONTRADICCIÓN.** Los jugadores del equipo de futbol Gallos Bancos están de vacaciones pero no por ello la directiva deja de realizar importantes movimientos en busca de nuevos integrantes para la escuadra. Esta semana se hablaba del jugador estadounidense DaMarcus Beasley para incorporarse a los emplumados, pero fue el primero en desmentir que haya negociaciones. A través de su cuenta en Twitter refutó los rumores: “Mira, para que todos sepan. No soy el jugador de Querétaro, no firmé nada y aún tengo un contrato con Puebla. ¡Fin!”. Las especulaciones sobre los nuevos integrantes de Gallos Blancos aumentan. **ADVERTENCIA.** En el municipio de Corregidora se han detenido a varias personas por distribuir propaganda en contra de funcionarios de primer nivel del ayuntamiento. El alcalde Antonio Zapata calificó como calumniantes y difamatorios dichos panfletos e incluso informó sobre la detención de cinco personas, remitidas al juzgado cívico, al considerarse una falta administrativa contaminar las calles del municipio con propaganda. Pero el presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Lázaro Sánchez, alzó la voz y advirtió que seguirán repartiendo panfletos al tiempo de calificar como represiva la medida. ¿En qué terminará este conflicto? (EUQ, 2)

COLUMNA PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

-OÍDO EN EL 1810- No pasó. La propuesta de última hora hecha por Francisco Domínguez para eliminar a los senadores y diputados pluris, fue desechada. Más por pose que por querer ahorrar al erario 15 mil millones de pesos, Pancho no pudo y declaró: Perdí una batalla. ¿Otra? -¡PREEEPAREN!- Recibido. Antonio Zapata Guerrero, alcalde de Corregidora, insiste en que a los habitantes de ese municipio les saldrá menos caro el predial que a los de Querétaro. Esto, por los descuentos. Este armero se lo encontró el miércoles en el Argentilia y ahí acusó recibo “de la guerra sucia” que le están haciendo “los que se incomodan con mi forma de decir las cosas y de hacer política... se van a cansar porque yo no voy a cambiar”. Genio y figura. - ¡AAAPUNTEN!- Hace unos días. Le comentaba que la seguridad en Querétaro es un asunto de todos: Sociedad y, por supuesto, gobierno. Que debemos estar atentos y denunciando cualquier situación sospechosa. Esta, la tranquilidad y paz social, le comentaba, puede borrarse de un golpe si no estamos atentos. Por eso preocupó a este armero lo sucedido en el restaurante de carnes Angus: Disparos al aire por parte de un grupo de hombres que huyeron sin ser detenidos. ¿Y las cámaras de videovigilancia? ¿Y las patrullas? ¿Y la “polecía”? - ¡FUEGO!- Estrategia. Que el PRI no va a permitir que el PAN siga “usufructuando” el apoyo calzadista a la Universidad Autónoma de Querétaro. Pues ya se tardaron. (PA, 2)

UN AÑO CON MÁS PENA QUE GLORIA

Por Alicia Colchado Ariza

365 días o sea 31 millones 536 mil segundos han transcurrido desde que una expresión más de la corrupción se posicionó en la máxima magistratura del país. Era sábado y el reloj marcaba las 11:16 hrs. En el recinto de San Lázaro se llevaba a cabo el evento oficial, en el que, quien había comprado la Presidencia de la República, tomaba la palabra para rendir protesta ante los representantes del pueblo en el Congreso de la Unión y un minuto después -es decir a las 11:17 hrs de ese 1 de diciembre- le colocaban la banda presidencial, convirtiéndose oficialmente en el presidente de la República. No importaron las pruebas que evidenciaban la compra de voto a través de negociar con el hambre del pueblo, el objetivo de los grandes intereses económicos y políticos se concretaba sin que las instituciones encargadas de dar certidumbre a todo el proceso se inmutaran. Miles se manifestaron en todo el país, en contra de este evento de evidente corrupción, pero nada de esto importó, quien había pagado por el puesto aun así lo ocuparía.

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

Ese día, mientras Peña Nieto caminaba hacia la tribuna, algunos de los presentes le arrojaron billetes falsos como forma de protesta por la ilegalidad de ese acto, pero 24 hrs después, los representantes de los partidos mayoritarios, PRI, PAN y PRD, plasmarían su firma en un documento llamado “Pacto por México”, documento que contiene 5 grandes acuerdos: 1. Sociedad de Derechos y Libertades, 2. Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad, 3. Seguridad y Justicia, 4. Transparencia, Rendición de cuentas y combate a la Corrupción, 5. Gobernabilidad Democrática. Este Pacto está constituido por un Consejo Rector y una Coordinación Técnica. El Consejo Rector se encarga de articular las negociaciones centrales, de definir objetivos y elaborar las iniciativas de ley que se requieran, para someterlas a la discusión del Congreso de la Unión. Este consejo está integrado de la siguiente manera: 10 representantes del PRI, 6 del PAN Y 6 del PRD. La Coordinación Técnica le da seguimiento a los acuerdos del Consejo Rector y a los acuerdos de las mesas de trabajo, e instrumenta las acciones de comunicación y difusión a la opinión pública, está integrada por 2 representantes del PRI, 1 del PAN y 1 del PRD. La máxima tribuna de la nación quedó convertida así, en una simple oficialía de partes. Quienes firmaron ese pacto, ignoraron que la libertad individual va directamente relacionada con la división de poderes, ya que es la única forma de proteger a los gobernados en contra de los abusos de poder, éste se regula a través del equilibrio que tengan los poderes en nuestra nación, es por esto que la represión se ha convertido en una constante en todo el territorio nacional, sobre todo hacia quienes se manifiestan en contra del habitante momentáneo de Los Pinos. Además, mientras Peña y sus compañeros de andadas, se dedican a aprobar reformas y a reprimir a los que estén en contra, los asesinatos continúan y son más que los registrados en el primer año del gobierno espurio anterior, 9,551 con Calderón y 17,046 en el primer año de Peña, lo que indica falta de rumbo social en las políticas implementadas. En el Partido del Trabajo en Querétaro invitamos a todas y todos a sumarse en las lucha por el cambio urgente en las decisiones que se toman en nuestra nación. (EUQ, 11)

DEL PACTO Y LAS REFORMAS

Por Carlos Lázaro Sánchez

Los acuerdos, el diálogo y el reconocimiento de la pluralidad resultan imprescindibles para construir en la política y son los pilares que fundaban y daban sostén al Pacto por México hasta que se vino abajo a razón de la falta de respeto a los acuerdos y de la ausente intención de continuar dialogando. Sobre ello vale la pena mencionar que no fue el Partido de la Revolución Democrática (PRD) el que faltó a los acuerdos ni el que ha cancelado la posibilidad de seguir por la senda del diálogo constructivo. Fue el Partido Acción Nacional (PAN) y principalmente el Revolucionario Institucional los que violentando el diálogo abierto y franco entre todos los participantes del Pacto. Comenzaron a construir bipartitamente aún en contra de puntos fundamentales circunscritos dentro del acuerdo fundacional. A pesar de ello, el PRD ha expresado la voluntad de regresar a la mesa del diálogo siempre y cuando sea bajo las condiciones previamente acordadas en el Pacto; hacerlo de una manera diferente resultaría ingenuo ante las coyunturas reformistas que acontecen hoy en día. Es en este contexto y por estas razones por las que en la agenda de hoy se plantean en la manera en que se hacen las posturas políticas, tanto en el debate de la reforma política como en el de la reforma energética. Las circunstancias de la ruptura del Pacto por México la semana pasada están determinando la dinámica que acontece en las reformas política y energética. Desde un principio en el PRD hemos señalado el evidente acuerdo político que el PAN y el PRI traen para darle salida, en un primer momento y a manera de trámite, a la Reforma Política; para posteriormente abordar la Reforma Energética a partir de un dictamen que favorezca los intereses políticos del gobierno federal y los privatizadores de la clase empresarial representada por Acción Nacional. Actualmente ya fue aprobado por la Cámara de Senadores un dictamen en materia de Reforma Política.

Síntesis de información local



VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013

Es así como acuerdos que se habían signado en el Pacto por México tales como la consulta ciudadana o popular; las candidaturas independientes; la reelección en diputados y alcaldes como mecanismo de rendición de cuentas; la conformación de un Instituto Nacional de Elecciones; entre otros, quedaron relegados. Lo que parecía una gran oportunidad para reajustar el sistema político a cánones más democráticos, participativos y ciudadanos, terminó por ser una reforma descafeinada en el afán de seguir avanzando por el gran objetivo para el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN): la reforma energética. Lo que queda claro es que el Pacto por México era un contratiempo para los objetivos políticos del PRI y el PAN. Además de que sustentan sus acciones en el principio de la mayoría con la que pueden contar en el Congreso. Sin embargo, es menester señalar este tipo de actos que atentan contra la democracia y la política que construye con base en acuerdos; después por supuesto debemos actuar. Por tanto en el PRD haremos valer la opinión y la voluntad ciudadana; pero sobre todo estamos muy pendientes para defender nuestro petróleo de cara a los evidentes intentos privatizadores. (EUQ, 11)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ



Consejeros electorales se van 19 días de vacaciones

A partir del 16 de diciembre del año en curso y hasta el 3 de enero del 2014, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) tendrá su período vacacional; un período aprobado por el Consejo General del propio organismo. El reinicio de labores se hará el lunes 6 de enero. La Secretaría Ejecutiva del IEQ, presidida por María Esperanza Vega Mendoza, refirió los dos periodos vacacionales de este 2013; registrándose el primero del 29 de julio al 9 de agosto. **ABIGAIL ÁVILA**

ENELIEQ

Tomarán vacaciones desde el 16 de diciembre al 3 de enero

Los consejeros cierran las puertas en medio de la tormenta que se ha desatado por la posible desaparición de los Institutos Electorales locales



FOTO: MARTHA FLORES

Los integrantes del Consejo General y el personal base del Instituto Electoral de Querétaro se tomarán más de quince días de asueto

ABIGAIL ÁVILA

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó el segundo periodo vacacional de este año, el cual será del 16 de diciembre al 3 de enero de 2014, regresando a laborar el lunes 6 de enero.

La Secretaria Ejecutiva de este órgano electoral, presidida por la

Mendoza, dio cuenta de los dos periodos vacacionales de este 2013, en el que informó que el primer periodo fue del 29 de julio al 9 de agosto.

En este sentido, seis de los siete consejeros que integran el Consejo General del IEQ e estuvieron de acuerdo en aprobar el proyecto del periodo vacacional. El único que dio su voto en contra fue

Mendoza, pues dijo que estaba en contra "porque a mi juicio, el acuerdo establece más de 10 días de vacaciones".

Sin embargo, el acuerdo se aprobó por mayoría de votos y tanto los integrantes del Consejo General y el personal base del Instituto Electoral de Querétaro tomarán su segundo periodo vacacional, regresando a actividades la primera se-



Es el segundo y último periodo vacacional del presente año en el IEQ

CONFIRMADO: DESAPARECEN A CONSEJEROS DE IEQ

La minuta aprobada contempla que las constituciones de los estados tienen que establecer la elección consecutiva; se regresa al Senado

NOTIMEX

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 409 votos en favor, 69 en contra y tres abstenciones, la minuta de la reforma constitucional en materia política-electoral, que establece la creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE) y de la Fiscalía General de la República (FGR), que sustituirá a la PGR.

Asimismo avaló que la toma de posesión del presidente de la República sea el primero de octubre, el cambio de la fecha de las elecciones intermedias al primer domingo de junio a partir de los comicios de 2018, la posibilidad de conformar gobiernos de coalición y la reelección de legisladores federales hasta por 12 años.

La reforma aprobada incrementa de dos a tres el porcentaje de votación para mantener el registro como partido político, y establece la posibilidad de que el presidente de la República opte por un gobierno de coalición.

Establece la reelección de diputados locales y de presidentes municipales, se crean dos fiscalías especializadas: una en materia de delitos electorales y otra de combate a la corrupción, y se otorga autonomía al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Además el INE estará integrado por un consejero presidente y 10 consejeros electorales, quienes entre sus nuevas facultades se encuentran la designación de los miembros de los organismos estatales electorales.

Con esta reforma se anulará una elección cuando haya rebase de tope de gastos de campaña o compra de propaganda en medios, siempre y cuando se determine que la falta fue "sistemática" y "determinante" para el resultado, esto es que entre el primero y segundo lugar haya una diferencia menor a cinco por ciento de los votos.

A las 14:00 horas inició la discusión de la minuta de la reforma política-electoral, con la presentación de cuatro mociones suspensivas para frenar el debate a cargo del mismo número de legisladores.

Las propuestas fueron de los diputados Carol Antonio Altamirano y Javier Orihuela García, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Luisa María Alcalde Luján, del Movimiento Ciudadano, y Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo (PT).

Asimismo acordó que a partir de 2018 los senadores puedan ser electos hasta por dos periodos consecutivos mientras los

diputados federales hasta por cuatro periodos consecutivos.

Se creará el Instituto Nacional Electoral (INE), cuyos consejeros serán seleccionados por una comisión integrada por representantes de la Cámara de Diputados, la Comisión Nacional de Derechos

Humanos y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

En caso de nulidad de la elección se convocará a comicios extraordinarios en los que no podrá participar la persona sancionada. También se acordó que el Congreso de la Unión expida las leyes generales que regulen a los partidos políticos nacionales, así como los procedimientos y delitos electorales, a más tardar el 30 de junio de 2014, así como las normas que establezcan las "sanciones aplicables a la promoción de denuncias frías".

Se precisó que dichas denuncias serán "aquellas que se promuevan respecto a hechos que no se encuentren soportados en ningún medio de prueba o que no puedan actualizar el supuesto jurídico específico en que se sustente la queja o denuncia".

La minuta aprobada contempla que las constituciones de los estados tienen que establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo adicional y siempre y cuando el periodo de mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años.